

DNIT N° 846

Asunción, **30 MAYO 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), por la que solicita la designación de un representante de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios para participar del Taller Post-Operacional del Proyecto TENTACLE, realizado por la OMA en la Ciudad de Georgetown, Guyana durante los días 16 al 19 de junio del corriente año.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite Adjunto la Resolución Interna DNIT N° 1255 de fecha 30 MAYO 2025, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SR. MARCOS ANTONIO GARCETE FERNANDEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA ADUANERA DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, A FIN DE PARTICIPAR DEL TALLER POST-OPERACIONAL DEL PROYECTO TENTACLE REALIZADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Hago propicia esta oportunidad para saludarlos con mi más distinguida consideración.



OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY